



RESUMEN EJECUTIVO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION DEL MUNICIPIO BENITO JUAREZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUAREZ,
GUERRERO.
TITULAR DEL ORGANISMO
DE CONTROL INTERNO
2021-2024

INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION MUNICIPAL





Índice

Introducción	3
I. Antecedentes.	4
II. Objetivos.	5
III. Evaluación de los Programas Presupuestales	5
• Hallazgos	9
• Recomendaciones	10



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUÁREZ,
GUERRERO.
TITULAR DEL ORGANISMO
DE CONTROL INTERNO
2021-2024





Introducción

De conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo en sus ejes: Eje 1 "Gobernabilidad y gobernanza democrática"; eje 2 "Desarrollo económico y Actividades Productivas"; eje 3 "Igualdad y Bienestar Social" y eje 4 "Desarrollo Sostenible"; cuyo objetivo es la adecuada, eficiente y eficaz administración de todos los recursos del municipio por parte de las autoridades gubernamentales y ciudadanía; Recursos financieros, materiales y ambientales.

Se da cumplimiento a la Evaluación cuantitativa y cualitativa trimestral como se estableció para coadyuvar en la ejecución de las estrategias establecidas, en coordinación con las áreas administrativas y el cabildo.

Asimismo, el objetivo específico de la evaluación de desempeño es, validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los Programas Presupuestarios, así como su relación con los programas, metas, acciones y actividades del Plan Municipal de Desarrollo. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR de los programas presupuestarios, así como determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

La evaluación se realiza a partir del análisis de la lógica vertical y, lógica horizontal del Programa a través de una serie de preguntas de investigación que permitirán:

1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los Programas Presupuestarios, así como su relación con el Plan Municipal de desarrollo;
2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR;
3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUÁREZ,
GUERRERO.
REGULAR DEL ORGANISMO
DE CONTROL INTERNO
2021-2024





Para cada pregunta de investigación se definió una valoración cuantitativa que resume la apreciación del evaluador, y permite obtener una valoración sintética acerca de la suficiencia de los elementos que cumple el Programa.

I. ANTECEDENTES

La evaluación de programas públicos es uno de los componentes esenciales del modelo de Gestión para Resultados que se impulsó desde el gobierno federal a partir de la Reforma Hacendaria en materia de presupuesto y gasto público de 2008 que incluyó la reforma al artículo 134 constitucional. Este modelo de gestión está en vías de consolidación en los tres niveles de gobierno gracias al fortalecimiento institucional, legal, normativo y técnico de los procesos de Planeación, Programación, Presupuestario; en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados, PbR.

En atención a lo anterior el H. Ayuntamiento de Benito Juárez aprobó a través de acuerdo de cabildo la creación de la "Instancia Técnica de Evaluación Municipal", con la finalidad de contribuir al fortalecimiento financiero y presupuestal, mediante la implementación de mecanismos de control interno para el adecuado ejercicio de los recursos, el cumplimiento de las obligaciones municipales, la rendición de cuentas transparente y oportuna, la razón de ser de esta instancia es contar con una mejora de la gestión pública que permita cumplir de manera eficiente, eficaz, con calidad, resultados y de forma moderna con las políticas públicas que se generan a partir de los programas y líneas de acción que están plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo contempla los ejes: Eje 1 "Gobernabilidad y gobernanza democrática"; eje 2 "Desarrollo económico y Actividades Productivas"; eje 3 "Igualdad y Bienestar Social" y eje 4 "Desarrollo Sostenible". La Planeación, la Evaluación y seguimiento en coordinación con la Transparencia y la Modernización Administrativa, de ahí que se deriva la facultad del Órgano de Control Interno, para





coadyuvar y coordinar los trabajos mencionados con la Instancia Técnica de Evaluación.

II. Objetivos

Objetivo General: Contar con una valoración de desempeño de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del Gasto Corriente, FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales) y FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal), para el ejercicio fiscal 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Objetivos Específicos:

1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las 28 MIR de los Programas Presupuestarios, así como su relación con el Plan Municipal;
2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR;
3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

III. Evaluación de los Programas

Presupuestales

La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas Presupuestarios, el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUÁREZ,
GUERRERO.
TITULAR DEL ORGANISMO
DE CONTROL INTERNO
2021-2024





La MML consta de 5 pasos que culminan en la conformación de la MIR

1. Definición del problema e identificación de involucrados;
2. Análisis de problemas;
3. Análisis de objetivos;
4. Análisis de alternativas; y,
5. Elaboración de la MIR.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se presenta en cumplimiento al Artículo 11 de lo establecido en la Ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero. El PMD establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno. A través de la alineación entre el PMD y los programas que de éste emanan, se busca coordinar el trabajo de las áreas, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas municipales. Cada área de la Administración Pública debe tener claridad acerca de cómo contribuye al logro de lo planteado en el PMD, de manera que todos los programas constituyan un esfuerzo coordinado en torno a prioridades claras y estratégicas.

Para poder validar las lógicas tenemos que considerar lo siguiente:

Análisis de la lógica horizontal

Si el programa está bien diseñado, se pueden examinar las relaciones causa-efecto, analizando la lógica horizontal de la matriz, de derecha a izquierda. La lógica horizontal se resume en los siguientes puntos:

- Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUÁREZ,
GUERRERO.
TITULAR DEL ORGANISMO
DE CONTROL INTERNO
2021-2024





- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.

La lógica vertical de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz. Se analiza de abajo hacia arriba. Para verificar la relación causa-efecto, se deberán de realizar las siguientes preguntas de control:

- ¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente?
- ¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?
- ¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito?
- ¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?
- ¿El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?
- ¿El fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?

Para esta Evaluación el H. Ayuntamiento retomo el cuestionario de verificación que implemento la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de Gobierno del Estado.

LISTA DE VERIFICACION PARA CONSTRUCCION DE LAS MIR

Aplique la siguiente lista de verificación sobre la MIR conforme a las siguientes instrucciones:

Marca con "SI" cuando la información contenida en la MIR cumpla con lo expresado en la oración.

Marca con "NO" cuando la información contenida en la MIR no cumpla con lo expresado en la oración

Las cuestiones que vienen identificadas como "Lógica Horizontal" le ayudarán a comprobar el cumplimiento con la lógica horizontal de la MIR.

Las cuestiones que vienen identificadas como "Lógica Vertical" le ayudarán a comprobar el cumplimiento con la lógica vertical de la MIR

Indicadores	Fin: Se tienen definidos indicadores para este nivel
	Fin: El indicador mide el comportamiento del objetivo correspondiente: Permite verificar los impactos sociales y económicos alcanzados para los cuales contribuye el Pp. (Lógica Horizontal)





	<p>PROPÓSITO: Se tienen definidos indicadores para este nivel</p> <p>PROPÓSITO: El indicador está directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente: Permite verificar la cobertura y/o el cambio producido en la población o área de enfoque. (Lógica Horizontal)</p> <p>COMPONENTES: Se tiene definido al menos un indicador para cada componente.</p> <p>COMPONENTES: El indicador definido para cada COMPONENTE está directamente relacionado con que se quiere medir del objetivo correspondiente. Permite verificar la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del programa. (Lógica Horizontal)</p> <p>ACTIVIDADES: Se tiene definido al menos un indicador para cada actividad.</p> <p>ACTIVIDADES: El indicador definido para cada ACTIVIDAD está directamente relacionado con lo que se quiere medir el objetivo correspondiente: Permite verificar la gestión de los procesos (recursos humanos, Financieros, adquisición de insumos, etc.) (Lógica Horizontal)</p>
Medios de verificación	<p>Fin: Existen medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los indicadores de FIN, establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible y se puede replicar. (Lógica Horizontal)</p> <p>PROPÓSITO: Existen medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los indicadores de PRÓPOSITO, establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible. (Lógica Horizontal)</p> <p>COMPONENTES: Existen medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los indicadores de cada COMPONENTE, establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible. (Lógica Horizontal)</p> <p>ACTIVIDADES: Existen medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los indicadores de cada ACTIVIDAD, establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible. (Lógica Horizontal)</p>
	<p>Supuestos</p> <p>Existen supuestos identificados para cada uno de los niveles de la MIR (Lógica Horizontal)</p> <p>Los supuestos identificados representan situaciones externas probables de ocurrir y contingentes a solventar, si se completan las Actividades programadas y se cumplen con los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir componentes. (Lógica Vertical)</p> <p>Si se producen los Componentes detallados y se cumplen con los Supuestos asociados a estas, se logrará el Propósito del Pp. (Lógica Vertical)</p> <p>Si se logra el Propósito del Pp y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del Fin. (Lógica Vertical)</p>


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BENITO JUÁREZ, GUERRERO.
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
2021-2024





	Si se contribuye al logro del Fin y se mantienen los Supuestos asociados a éste, se garantizará la Sustentabilidad de los beneficios del programa. (Lógica Vertical)
Identificación del Programa	El programa presupuestario tiene identificado clave y nombre
Alineación al Plan Municipal	El eje del PMD está vinculado al Programa Presupuestal identificado.
	El objetivo del eje de política pública del PMD al cual está vinculado el Pp está identificado.
	El objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual está vinculado el Pp está identificado.
Resumen Narrativo	Fin: Enunciada la contribución del Pp en el mediano o largo plazo al logro del objetivo del desarrollo municipal que impacta. (Lógica Vertical)
	Fin: Su sintaxis corresponde a la formula, El que (contribuir a un objetivo superior) + Mediante/ A través de + El cómo (la solución del problema)
	PROPÓSITO: Identifica la población o área de enfoque a la que va dirigido el Pp y la manera en que impacta.
	PROPÓSITO: Su sintaxis corresponde con la fórmula Sujeto (población o área de enfoque) + Verbo en presente+ Complemento (resultado logrado) (Lógica Horizontal)
	PROPÓSITO: Es razonable esperar que el logro del Propósito implique una contribución significativa al logro del objetivo superior (Lógica Vertical)
	COMPONENTES: Indica qué bienes o servicios debe producir o entregar el Pp.
	COMPONENTES: Los componentes identificados son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito del Pp. (Lógica Vertical)
	COMPONENTES: Su sintaxis corresponde con la formula Productos terminados o Servidos proporcionados+ verbo en participio pasado
	ACTIVIDADES: Indica las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa.
	ACTIVIDADES: Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada Componente (Lógica Vertical)
ACTIVIDADES: Su sintaxis corresponde con la formula Sustantivo derivado de un verbo + Complemento	

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUÁREZ,
GUERRERO.
TITULAR DEL ORGANISMO
DE CONTROL INTERNO
2021-2024

Hallazgos:

En primer término, se puede expresar el PbR es consistente debido a que ejerce los recursos de acuerdo a los Programas Presupuestales, destacando que los programas están alineados a los establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.





Uno de los principales hallazgos es que, a pesar de que el PMD cumple con la normatividad al desarrollar los distintos elementos de planeación, no hay un correcto planteamiento de ellos. Lo anterior se debe a que la MIR presenta debilidades en sus relaciones de causalidad y, por lo tanto, las causas y efectos de los problemas no son precisos, ni cómo se pretende resolver éste, es decir, propósito y componentes.

Después de realizar el ejercicio de la verificación para la construcción de la MIR se detecta que se cumple con la lógica horizontal y vertical, debido a que algunas áreas administrativas comparten actividades, componentes, propósito, su similitud es a nivel de líneas de acción, por lo que no se requieren dos MIR separadas. En lo correspondiente a los indicadores se debe trabajar nuevamente la redacción cuidando cumplir con las características de eficiencia, eficacia, calidad y economía. También se identifican indicadores con inconsistencias, debido a que no se relacionan con el "Resumen Narrativo".

Recomendaciones:

1. Hay un cumplimiento del 90% en la vinculación del Plan Municipal de Desarrollo, la MIR, los Programas Presupuestarios y el PbR, lo que refleja una buena gestión en sus políticas públicas.
2. Para un Pp deberá existir una única MIR. Dado el caso que en un Pp participe más de una unidad responsable se deberá construir una única MIR, donde se contará con un único Fin y Propósito y la información contenida en las filas de Componente y Actividades será el agregado de la información de Componente y Actividades de cada unidad responsable.
3. En el ámbito del Diseño del Marco Lógico, los Programas Presupuestarios cumplen, en su mayoría, con los elementos requeridos por los lineamientos de evaluación; no obstante, se deben seguir a detalle los siguientes aspectos:
 - a. El área ejecutora del programa es quien define los apoyos o servicios y selecciona a los beneficiarios, por lo que no se pueden presentar inconsistencias respecto del conocimiento y definición del problema.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUÁREZ,
GUERRERO.
JEFATURA DEL ORGANISMO
DE CONTROL INTERNO
2021-2024



